



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REF: OMSA-CCC-CP-2022-0008, EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y LA DESIGNACION DE LOS PERITOS QUE EVALUARAN LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN EN OCASIÓN DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) día del mes de Febrero del año dos mil veinte y dos (2022), siendo las tres horas con treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Jiovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-1166087-4; Presidente del Comité de Compras, **Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y **María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Compras dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de compras para **la adquisición de toners y cartuchos para las impresoras de la institución.**
2. **Aprobar el procedimiento** mediante el cual será realizada la compra o contratación.
3. **Conocer las Especificaciones Técnicas para la adquisición de toners y cartuchos para las impresoras de la institución.**
4. **Designar los peritos** que evaluarán las ofertas que sean presentadas en dicho proceso.

M.A.R.
L.E.B.F.
DT
cha



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

El Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha, 6 de septiembre del 2012, en ocasión del Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0008**, para la **adquisición de toners y cartuchos para las impresoras de la institución**, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene la necesidad de adquirir **toners y cartuchos para las impresoras de la institución**.

POR CUANTO: El Párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 16 de diciembre de 2006, que modifica la de compras No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, que emite el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos aprobado por la Dirección Financiera de la institución.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras y contrataciones sean realizadas conforme a las normas de control interno vigentes, y bajo las estipulaciones que establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades para los oferentes/proponentes.

Por todos los motivos y consideraciones antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No.340-06 indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12.

Handwritten signatures and initials:
JKA
M-A-R
F. G. G. F.
DR



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la realización del procedimiento para la **adquisición de toners y cartuchos para las impresoras de la institución**, para que sea realizado mediante el proceso de Comparación de Precios (CP).

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas de obras que regirá el presente Proceso de Comparación de Precios (CP), para la **adquisición de toners y cartuchos para las impresoras de la institución**.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, al señor **FELIPE ALVARADO PICHARDO**, Coordinador del Almacén de Suministros (Técnico), al señor **ANGEL E. GUZMAN**, Soporte Técnico, y al señor **JOSE MIGUEL GOMEZ**, Soporte Técnico, como peritos que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

CUARTO: DISPONER, como al efecto **DISPONE**, que la Unidad de Compras y Contrataciones (Departamento de Compras) continúe con el procedimiento y, en consecuencia, proceda a elaborar la convocatoria y las invitaciones correspondientes, a los fines de cubrir las necesidades de la institución.

DADA.- En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) día del mes de Febrero del año dos mil veinte y dos (2022).

Giovanni Rivas Mendoza
Presidente

Lidia Eduvina Estévez Flores
Miembro

Francisco Cordero Morales
Miembro

Deiby Antony Torres Torres
Miembro

María Altagracia Rodríguez
Miembro

